FUNDACION HILANDO FUTURO

NIT 900.371.950-8

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

(Cifras expresadas en pesos colombianos) A DICIEMBRE 31 DE 2023

		2.023	2.022	VARIAC I \$	ONES %
activo		266.522.625	244.606.365	21.916.260	9,0%
CTIVO CORRIENTE		264.587.175	242.670.915	21.916.260	9,0%
FECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	N. 03	21.446.205	77.640.526	-56.194.321	-72,4%
JA		897.733	186.182	711.551	382,2%
ANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	_	20.548.472	77.454.345	-56.905.872	-73,5%
IVERSIONES	N. 04	30.000.000	60.000.000	-30.000.000	-50,0%
भ	_	30.000.000	60.000.000	-30.000.000	-50,0%
ARTERA DE CREDITO	N. 05	197.335.283	100.814.174	96.521.109	95,7%
REDITO DE CONSUMO CON LIBRANZA		197.335.283	100.814.174	96.521.109	95,7%
EUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	N. 06	15.805.687	4.216.215	11.589.472	274,9%
UDORES PATRONALES Y EMPRESAS		9.792.437	4.216.215	5.576.222	132,3%
TRAS CUENTAS POR COBRAR	_	6.013.250	0	6.013.250	100,0%
CTIVO NO CORRIENTE		1.935.450	1.935.450	0	0,0%
CTIVOS INMATERIALES	N. 07	1.935.450	1.935.450	0	0,0%
ROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	_	1.935.450	1.935.450	0	0,0%
OTAL ACTIVO		266.522.625	244.606.365	21.916.260	9,0%
ASIVO		2.608.442	263.136	2.345.306	891,3%
ASIVO CORRIENTE		2.334.399	263.136	2.071.263	787,1%
JENTAS POR PAGAR Y OTRAS	N. 08	2.334.399	263.136	2.071.263	787,1%
OSTOS Y GASTOS POR PAGAR		488.341	13.136	475.205	3617,6%
TENCION Y APORTES DE NOMINA					,
		441.100	0	441.100	
	_	441.100 1.404.958	0 250.000		100,0%
IVERSAS	_			441.100	100,0% 462,0% 100,0%
IVERSAS ASIVO NO CORRIENTE	N. 09	1.404.958	250.000	441.100 1.154.958	100,0% 462,0%
IVERSAS ASIVO NO CORRIENTE TROS PASIVOS	N. 09	1.404.958 274.043	250.000 0	441.100 1.154.958 274.043	100,0% 462,0% 100,0%
ASIVO NO CORRIENTE OTROS PASIVOS BBLIGACIONES LABORALES	N. 09	1.404.958 274.043 274.043	250.000 0	441.100 1.154.958 274.043	100,0% 462,0% 100,0% 100,0%
ATRIMONIO	_	1.404.958 274.043 274.043	250.000 0 0 0	441.100 1.154.958 274.043 274.043	100,0% 462,0% 100,0% 100,0% 100,0%
ASIVO NO CORRIENTE TROS PASIVOS BLIGACIONES LABORALES ATRIMONIO ESERVAS	_	274.043 274.043 274.043 274.043 263.914.183	250.000 0 0 0 244.343.229	441.100 1.154.958 274.043 274.043 19.570.954	100,0% 462,0% 100,0% 100,0% 100,0% 0,0%
IVERSAS ASIVO NO CORRIENTE TROS PASIVOS BLIGACIONES LABORALES ATRIMONIO ESERVAS ESERVAS ESERVAS PATRIMONIAL	_	274.043 274.043 274.043 274.043 263.914.183 14.970.906	250.000 0 0 0 244.343.229 14.970.906 14.970.906	441.100 1.154.958 274.043 274.043 274.043 19.570.954 0	100,0% 462,0% 100,0% 100,0% 100,0% 0,0%
IVERSAS ASIVO NO CORRIENTE ITROS PASIVOS BLIGACIONES LABORALES ATRIMONIO ESERVAS ESERVAS ESERVAS PATRIMONIAL UPERÁVIT	_	274.043 274.043 274.043 274.043 263.914.183 14.970.906	250.000 0 0 0 244.343.229 14.970.906	441.100 1.154.958 274.043 274.043 274.043 19.570.954	100,0% 462,0% 100,0% 100,0% 100,0% 0,0% 0,0% 0,0%
ASIVO NO CORRIENTE TROS PASIVOS BLIGACIONES LABORALES ATRIMONIO ESERVAS ESERVAS PATRIMONIAL UPERÁVIT ONACIONES	_	1.404.958 274.043 274.043 274.043 263.914.183 14.970.906 14.970.906 235.174.998 235.174.998	250.000 0 0 0 244.343.229 14.970.906 14.970.906 235.174.998 235.174.998	441.100 1.154.958 274.043 274.043 19.570.954 0 0	100,0% 462,0% 100,0% 100,0% 100,0% 0,0% 0,0% 0,0%
ASIVO NO CORRIENTE TROS PASIVOS BLIGACIONES LABORALES ATRIMONIO ESERVAS ESERVAS PATRIMONIAL JPERÁVIT DNACIONES KCEDENTES Y/O PE+RDIDAS DEL EJERCICIO	_	274.043 274.043 274.043 274.043 263.914.183 14.970.906 14.970.906 235.174.998	250.000 0 0 0 244.343.229 14.970.906 14.970.906 235.174.998	441.100 1.154.958 274.043 274.043 274.043 19.570.954 0	100,0% 462,0% 100,0% 100,0% 100,0% 0,0% 0,0% 0,0%
ASIVO NO CORRIENTE TROS PASIVOS BLIGACIONES LABORALES ATRIMONIO ESERVAS ESERVAS PATRIMONIAL UPERÁVIT ONACIONES KCEDENTES Y/O PE®RDIDAS DEL EJERCICIO KCEDENTES	_	1.404.958 274.043 274.043 274.043 274.043 263.914.183 14.970.906 14.970.906 235.174.998 235.174.998 19.570.954	250.000 0 0 0 244.343.229 14.970.906 14.970.906 235.174.998 235.174.998 -8.225.535 -8.225.535	441.100 1.154.958 274.043 274.043 274.043 19.570.954 0 0 0 27.796.489	100,0% 462,0% 100,0% 100,0% 100,0% 0,0% 0,0% 0,0%
ASIVO NO CORRIENTE TROS PASIVOS BLIGACIONES LABORALES ATRIMONIO ESERVAS ESERVAS PATRIMONIAL JPERÁVIT DNACIONES ACCEDENTES Y/O PE•RDIDAS DEL EJERCICIO ACCEDENTES DONDOS CON DESTINACION ESPECIFICA	_	1.404.958 274.043 274.043 274.043 263.914.183 14.970.906 14.970.906 235.174.998 235.174.998	250.000 0 0 0 244.343.229 14.970.906 14.970.906 235.174.998 235.174.998	441.100 1.154.958 274.043 274.043 19.570.954 0 0 0	100,0% 462,0% 100,0% 100,0% 100,0% 0,0% 0,0% 0,0%
ASIVO NO CORRIENTE OTROS PASIVOS DELIGACIONES LABORALES PATRIMONIO RESERVAS RESERVAS RESERVAS PATRIMONIAL UPERÁVIT RONACIONES XCEDENTES Y/O PE®RDIDAS DEL EJERCICIO XCEDENTES ONDOS CON DESTINACION ESPECIFICA ROYECTO DE EXCEDENTE VIGENCIA 2021	_	1.404.958 274.043 274.043 274.043 263.914.183 14.970.906 14.970.906 235.174.998 235.174.998 19.570.954 19.570.954 2.415.582 2.415.582	250.000 0 0 244.343.229 14.970.906 14.970.906 235.174.998 235.174.998 -8.225.535 -8.225.535 2.415.582	441.100 1.154.958 274.043 274.043 274.043 19.570.954 0 0 0 27.796.489 27.796.489 0	100,0% 462,0% 100,0% 100,0% 100,0% 0,0% 0,0% 0,0%
ASIVO NO CORRIENTE STROS PASIVOS BLIGACIONES LABORALES ATRIMONIO ESERVAS ESERVAS ESERVAS PATRIMONIAL UPERÁVIT ONACIONES XCEDENTES Y/O PE®RDIDAS DEL EJERCICIO XCEDENTES ONDOS CON DESTINACION ESPECIFICA	_	1.404.958 274.043 274.043 274.043 263.914.183 14.970.906 14.970.906 235.174.998 235.174.998 19.570.954 19.570.954 2.415.582 2.415.582	250.000 0 0 0 244.343.229 14.970.906 14.970.906 235.174.998 235.174.998 -8.225.535 -8.225.535	441.100 1.154.958 274.043 274.043 19.570.954 0 0 0 27.796.489 27.796.489 0 0	100,0% 462,0% 100,0% 100,0% 100,0% 0,0% 0,0% 0,0%
ASIVO NO CORRIENTE TROS PASIVOS BLIGACIONES LABORALES ATRIMONIO ESERVAS ESERVAS PATRIMONIAL JUPERÁVIT D'ANCIONES ACCEDENTES Y/O PE•RDIDAS DEL EJERCICIO ACCEDENTES D'ADOS CON DESTINACION ESPECIFICA ROYECTO DE EXCEDENTE VIGENCIA 2021 ACCEDENTES Y/O PERDIDAS ACUMULADAS	_	1.404.958 274.043 274.043 274.043 263.914.183 14.970.906 14.970.906 235.174.998 235.174.998 19.570.954 19.570.954 2.415.582 2.415.582	250.000 0 0 244.343.229 14.970.906 14.970.906 235.174.998 235.174.998 -8.225.535 -8.225.535 2.415.582 2.415.582	441.100 1.154.958 274.043 274.043 274.043 19.570.954 0 0 0 27.796.489 27.796.489 0	100,0% 462,0% 100,0% 100,0% 100,0% 0,0% 0,0% 0,0%

Las notass de revelación hacen parte integral de los Estados Financieros

NELLY JANETH MANCILLA GUALDRON
Representante Legal

MAIRA ISABEL PALOMINO BUENO
Revisor Fisca T.P. 235315-T

Página 1 de 18

Contador Público T.P.202011-T

FUNDACION HILANDO FUTURO

NIT 900.371.950-8

ESTADOS DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL

(Cifras expresadas en pesos colombianos) EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE

2023

		2023	2.022	VARIACIO	NES
		2023	2.022	\$	%
NGRESOS		53.064.635	20.422.031	32.642.604	159
INGRESOS POR SERVICIOS	N. 11	35.853.985	13.062.195	22.791.790	174
INGRESOS CARTERA DE CREDITOS		35.853.985	13.062.195	22.791.790	174
TOTAL INGRESOS ORDINARIOS		35.853.985	13.062.195	22.791.790	174
EXCEDENTE BRUTO		35.853.985	13.062.195	22.791.790	174
GASTOS ORDINARIOS		29.147.893	27.598.606	1.549.288	!
GASTOS DE ADMINISTRACION	N. 12	29.147.893	27.598.606	1.549.288	
BENEFICIOS A EMPLEADOS		4.696.763	4.401.765	294.998	
GASTOS GENERALES		24.451.130	23.196.841	1.254.289	
RESULTADO DE LA OPERACIÓN		6.706.092	-14.536.411	21.242.502	-14
OTROS INGRESOS	N. 11	17.210.650	7.359.836	9.850.814	13
INTERESES FINANCIEROS		1.416.913	5.011.343	-3.594.430	-7
VALORIZACION DE INVERSIONES		7.239.262	0	7.239.262	10
REINTEGRO DE COSTOS Y GASTOS		0	35.320	-35.320	10
DIVERSOS		8.554.475	2.313.173	6.241.302	26
OTROS GASTOS	N. 12	4.345.788	1.048.960	3.296.828	31
FINANCIEROS		727.644	347.836	379.808	10
GASTOS EXTRAORDINARIOS GMF		1.198.232	700.918	497.314	7
DESTINACION ESPECIFICA 2021		2.415.582	0	2.415.582	10
OTROS		4.330	206	4.124	10
RESULTADO FINANCIERO NETO		12.864.862	6.310.876	6.553.986	10
EXCEDENTE NETO DEL PERIODO		19.570.954	-8.225.535	27.796.489	-33
					-33

Las notas de revelación hacen parte integral de los Estados financieros

NELLY JANETH MANCILLA GUALDRON

Representante Legal

Contador Público T.P.202011-T

T.P. 235315-T

FUNDACION HILANDO FUTURO NIT 900.371.950-8

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

(Cifras expresadas en pesos colombianos) A DICIEMBRE 31 DE 2023

	SUPERAV IT	RESERVA PATRIMONIAL	RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO DEL EJERCICIO	TOTAL
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021	235.174.998	14.970.906	7.278	2.415.582	252.568.764
DISMINUCION DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	0	0	o	0
AUMENTO EN VALORIZACIONES	0	0	0	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	0	0	0	2.415.582	0
TRASLADO A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	0	7278	0	0
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022	235.174.998	14.970.906	2.422.860	-8.225.535	244.343.229
DISMINUCIPON DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	0	0	-	0
AUMENTO EN DISTRIBUCION DE BENEFICIOS NETOS	0	0	2.415.582	0	2.415.582
RESULTADO DEL EJERCICIO	0	0	0	-8.225.535	- 8.225.535
AUMENTO DE RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	0	7.278	0	7.278
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	235.174.998	14.970.906	2.415.582	19.570.954	263.914.183

BEL PALOMINO BUENO

Revisor Fiscal T.P. 235315-T

Las notas de revelación hacen parte integral de los Estados Financieros Las notas y los estados financieros forman un todo indivisible

NEXLY JANETH MANCILLA GUALDRON

Representante Legal

Contador Público

T.P.202011-T

FUNDACION HILANDO FUTURO

NIT 900.371.950-8

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

A DICIEMBRE 31 DE 2024

	2023	2022
FLUJO DE EFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	19.570.954	-8.225.535
Resultado del Ejercicio	19.570.954	-8.225.535
CAMBIO EN PARTIDAS OPERACIONALES	105.765.275	-61.859.051
(-) Aumento deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	11.589.472	0
(+) Disminución cartera de créditos	0	-27.540.396
(+) Aumento de cuentas por pagar	-2.345.306	0
(+) Disminución de cuentas por cobrar	0	-41.723.991
(-) Aumento de cartera de créditos	96.521.109	0
(-) Disminución Otros Pasivos	0	7.405.336
FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSION Y FINANCIACION	86.194.321	-53.633.516
ACTIVIDADES DE INVERSION	-30.000.000	60.000.000
(+) Disminución de inversiones	-30.000.000	60.000.000
AUMENTO Y/O DISMINUCION DEL EFECTIVO	-56.194.321	-6.366.484
DISPONIBLE AL INICIO DEL PERIODO	77.640.526	84.007.128
DISPONIBLE AL FINALIZAR EL PERIODO	21.446.205	77.640.644

Las notas de revelación hacen parte integral de los Estados Financieros

NELLY JANETH MANCILLA GUALDRON

Representante Legal

Caceceever L

Contador Público

T.P.202011-T

FUNDACION HILANDO FUTURO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 1. ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL

La **FUNDACIÓN HILANDO FUTURO**, es una persona jurídica de derecho privado, empresa asociativa sin ánimo de lucro de responsabilidad limitada conforme a lo dispuesto en el Código de Comercio, establecida mediante documento privado, acta de constitución de fecha junio 22 de 2010.

Registrada ante la Cámara de Comercio de Bucaramanga, bajo matrícula mercantil número 05- 508807-30 de julio 28 de 2010, para efectos tributarios se encuentra clasificada como contribuyente del Régimen Tributario Especial, identificada con NIT 900.371.950-8. La entidad de vigilancia y control es la Gobernación de Santander.

El domicilio principal de la empresa es el Municipio de San Gil, Departamento de Santander, oficina ubicada en la calle 21 No. 8 - 82.

NOTA 2. PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES BASES DE PREPARACION

BASES DE PREPARACION

a)-Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus correspondientes interpretaciones (CINIIF) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB). La normatividad NIIF aplicable en Colombia requiere la revisión del Consejo Técnico de la Contaduría Pública y la ratificación por parte de los ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo.

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo emitió el Decreto 2706 de 2012, el cual fue modificado por el decreto 3019 de 2013, aplicable a la FUNDACION HILANDO FUTURO como empresa clasificada en el denominado Grupo 3, el cual incluye las NIIF autorizadas por el IASB en español, en su versión año 2009, de acuerdo con la clasificación contenida en el Direccionamiento Estratégico del CTCP.

El 14 de diciembre de 2015 se emitió el Decreto Único Reglamentario 2420 con el objetivo de compilar y racionalizar las normas de carácter reglamentario ya expuestas, expedidas en desarrollo de la Ley 1314 de 2009, que rigen en materia de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información; algunas de las normas ya tratadas, fueron modificadas y adicionadas con la emisión del Decreto 2496 del 23 de diciembre del 2015; compiladas en el Decreto 2483 de 2018. Una y otra reglamentación ha sido considerada por la administración en el reconocimiento de los hechos económicos.

b)-Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos al costo amortizado o a su valor razonable, como se explica en las políticas contables descritas abajo.

Tales normas fueron consideradas en la preparación de los estados financieros.

- c)-En general el costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones. Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.
- d)-La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.
- e)-Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o áreas en las que los supuestos y estimados son significativos para los estados financieros se describen más adelante.

BASE DE CONTABILIDAD DE CAUSACIÓN

La FUNDACION HILANDO FUTURO prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación.

IMPORTANCIA RELATIVA Y MATERIALIDAD

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda.

Unidad monetaria: De acuerdo con las disposiciones legales la unidad monetaria utilizada por la Fundación para las cuentas de balance y estado de resultados es el Peso (\$) colombiano.

Periodo contable: En sujeción a las disposiciones estatutarias el periodo contable está comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre, al final del cual se preparan los estados financieros básicos.

POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo y equivalente al efectivo estarán compuestos por el efectivo en caja y en cuentas bancarias corrientes y de ahorro, y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez (con vencimientos originales de tres meses o menos), que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Reconocimiento:

- Se reconocerá como efectivo en caja el valor contenido en monedas y billetes existentes.
- Se reconocerá como saldo en bancos el efectivo mantenido en instituciones financieras debidamente autorizadas.
- Se reconocerá como equivalentes al efectivo las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Medición:

- La caja se medirá por el valor certificado por los conteos reales de monedas y billetes contenidos en la Fundación.
- Los saldos en bancos cuentas corrientes y cuentas de ahorro y en cuentas de entidades financieras y/o del sector solidario que administren efectivo de la Fundación, se medirá por los valores reportados por las entidades financieras en los respectivos extractos. Las diferencias entre los extractos y los registros contables se reconocerán como cuentas por cobrar, cuentas por pagar, ingresos o gastos, según corresponda.
- El efectivo se medirá al costo de la transacción. Cada concepto de efectivo se mostrará dentro de los estados financieros en una cuenta específica que determine su condición y naturaleza dentro del activo corriente. Su medición se realizará en unidades de la moneda funcional (Pesos Colombianos).

B. INVERSIONES

Representadas en títulos valores, como CDTS, bonos, acciones, y otros documentos, poseídos con el fin de obtener ingresos y sobre los que se tiene el control de sus beneficios.

Reconocimiento:

Se reconocerán las inversiones cuando cumplan los criterios establecidos en el Párrafo 2.19 Decreto 2706 de 2012:

- Es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida entre o salga de la FUNDACION HILANDO FUTURO; y
- la partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Medición:

Las inversiones se medirán al costo histórico (Párrafo 2.26 y 6.3 Decreto 2706 de 2012):

- El valor histórico de las inversiones, el cual incluye los costos originados en su adquisición, debe medirse al final del período, conforme se establece en los párrafos 2.25 a 2.27. (Párrafo 6.4 Decreto 2706 de 2012)
- El costo histórico es el que representa el monto original consumido u obtenido en efectivo, o en su equivalente: en el momento de realización de un hecho económico. El costo histórico está representado, en la mayoría de los casos, por el valor pagado más todos los costos y gastos directamente incurridos para colocar un activo en condiciones de utilización o venta (Párrafo 2.27 Decreto 2706 de 2012).

La FUNDACION HILANDO FUTURO, efectuará mensualmente la causación de los intereses pendientes de cobro, registrándolos en el Estado de Resultados y afectando la respectiva cuenta por cobrar por

intereses, de acuerdo con la tasa pactada en el instrumento, causados de manera lineal durante el tiempo en que se mantenga la inversión. (Párrafo 6.5 Decreto 2706 de 2012)

C. CUENTAS POR COBRAR

Corresponde a los derechos contractuales para recibir dinero u otros activos financieros de terceros a partir de actividades generadas directamente por la FUNDACION HILANDO FUTURO, sobre las cuales debe determinarse su deterioro ante la incertidumbre de recuperación.

Los siguientes grupos están dentro del alcance de esta norma:

- **Cartera de Crédito**: Son operaciones de crédito otorgadas y desembolsadas a terceros bajo distintas modalidades, aprobadas de acuerdo con los reglamentos de la Fundación.
- **Deudores patronales y empresas**: Son operaciones de crédito con Instituciones debidamente autorizadas a retener bajo la modalidad de libranza sobre operaciones crediticias debidamente aprobadas por la Fundación.
- **Anticipos de contratos y proveedores**: Registra los valores entregados por la Fundación a manera de anticipo para la realización de un contrato, o a sus proveedores en la adquisición de bienes.
- Adelantos al personal: Registra el valor de los adelantos efectuados por la Fundación al
 personal por concepto de sueldos y demás gastos laborales, viáticos, compensaciones y otros
 pequeños anticipos, mientras se efectúa el descuento de la respectiva remuneración del
 empleado o legalización de cuentas.
- **Intereses**: Registra el valor de los intereses devengados por la Fundación sobre sus capitales depositados, invertidos o colocados que aún no hayan completado su período de exigibilidad, o que de haberse producido se encuentran en proceso de cobro.
- **Ingresos por cobrar**: Registra los valores devengados por la Fundación y que se encuentran pendientes de cobro, originados en el desarrollo de las operaciones cualquiera que sea su denominación.
- Anticipos de impuestos: Registra los saldos a cargo de entidades gubernamentales y a favor de la Fundación, por concepto de anticipos de impuestos y los originados en liquidaciones de declaraciones tributarias, contribuciones y tasas para ser solicitados en devolución o compensación con liquidaciones futuras.
- **Otras cuentas por cobrar**: Registra las partidas pendientes de cobro por conceptos diferentes a los especificados anteriormente.

Reconocimiento:

La FUNDACION HILANDO FUTURO reconocerá las cuentas por cobrar cuando se hayan prestado los servicios, cuando se hagan préstamos a terceros, anticipos, pagos y/o gastos anticipados y, en general, cuando se presenten derechos de cobro. (Párrafo 7.2 Decreto 2706 de 2012).

Medición:

- Las cuentas por cobrar se medirán al costo histórico (Párrafo 7.3 Decreto 2706 de 2012).
- Las cuentas por cobrar se registrarán por el valor expresado en la factura o documento de cobro equivalente (Párrafo 7.4 Decreto 2706 de 2012).
- Al final de cada período sobre el que se informa, la FUNDACION HILANDO FUTURO evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro o de recuperación del valor de los activos, de que trata esta norma. Cuando no se tenga certeza de poder recuperar una cuenta por cobrar, debe establecerse una cuenta que muestre el deterioro (provisión) que disminuya las respectivas cuentas por cobrar. Ver párrafos 2.34 a 2.36 (Párrafo 7.5 Decreto 2706 de 2012).

La FUNDACION HILANDO FUTURO medirá la pérdida por deterioro del valor de la siguiente forma: la pérdida por deterioro es la diferencia entre el valor en libros del activo y la mejor estimación (que necesariamente tendrá que ser una aproximación) del valor (que podría ser cero) que ésta recibiría por el activo si se llegare a vender o realizar en la fecha sobre la que se informa (Párrafo 2.35 Decreto 2706 de 2012).

Reversión: Si en períodos posteriores se disminuye la cuantía de una pérdida por deterioro del valor y la disminución puede relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento inicial del deterioro, la FUNDACION HILANDO FUTURO revertirá la pérdida por deterioro reconocida con anterioridad. La recuperación del deterioro de valor no puede llevar el valor del activo a un monto neto en libros superior al que hubiera tenido si no hubiera sufrido ese deterioro. Reconocerán inmediatamente el monto de la reversión en las cuentas de resultado (Párrafo 2.36 Decreto 2706 de 2012). Así mismo efectuarán la causación de los intereses pendientes de cobro, registrándolos en el estado de resultados y afectando la respectiva cuenta por cobrar por intereses. (Párrafo 7.6 Decreto 2706 de 2012).

D. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

La propiedad planta y equipo son activos tangibles que: se mantienen para el uso en la producción o en el suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros, con propósitos administrativos o con fines de valorización, y que se espera usar durante más de un período contable (Párrafo 9.1 Decreto 2706 de 2012).

Reconocimiento:

- La FUNDACION HILANDO FUTURO, reconocerá el costo de las propiedades, planta y equipo de acuerdo con los criterios establecidos en el párrafo 2.19 (Es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida entre o salga de la entidad; y la partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad) (Párrafo 9.2 Decreto 2706 de 2012)
- Los terrenos y los edificios se contabilizarán por separado, incluso sí hubieran sido adquiridos en forma conjunta (Párrafo 9.3 Decreto 2706 de 2012)
- Las piezas de repuesto y el equipo auxiliar se registran como inventarios, y se reconocen en el
 estado de resultado del período cuando se consumen. Sin embargo, las piezas de repuesto
 importantes y el equipo de mantenimiento permanente son propiedades, planta y equipo cuando
 la entidad espera utilizarlas durante más de un período. De forma similar, si las piezas de
 repuesto y el equipo auxiliar solo pueden ser utilizados con relación a un elemento de
 propiedades, planta y equipo, se considerarán también propiedades, planta y equipo. (Párrafo
 9.4 Decreto 2706 de 2012)
- Cierto componente de algunos elementos de propiedad planta y equipo pueden requerir su reemplazo a intervalos regulares (por ejemplo, el techo de un edificio). Estos componentes se

reconocerán por separado. La entidad añadirá el costo de reemplazar componentes de tales elementos al valor en libros de un elemento de propiedades planta y equipo, cuando se incurra en ese costo, si se espera que el componente reemplazado vaya a suministrar beneficios futuros adicionales a la entidad. El valor en libros de estos componentes sustituidos se dará de baja en cuentas de acuerdo con los párrafos (Párrafo 9.13 Decreto 2706 de 2012): (La Fundación dará de baja en cuentas un elemento de propiedades, planta y equipo: cuando disponga de él o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición), (Párrafo 9.14 Decreto 2706 de 2012): La Fundación reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo en el resultado del período en que el elemento sea dado de baja en cuentas. (Párrafo 9.15 Decreto 2706 de 2012): Una Fundación determinará la ganancia o pérdida procedente de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo, como la diferencia entre el producto neto de la disposición, si lo hubiera, y el valor en libros del elemento.)

Medición:

Medición en el momento de su reconocimiento: Las propiedades, planta y equipo deben ser valorados a su costo. (Párrafo 9.6 Decreto 2706 de 2012):

e) Componentes del costo medición inicial: El costo de los terrenos, instalaciones o equipos comprende su precio de adquisición, incluidos los derechos de importación y los impuestos indirectos no reembolsables y cualquier costo directamente atribuible al acondicionamiento del activo para el uso previsto. Al determinar el precio de adquisición se deberán deducir los descuentos y rebajas comerciales. (Párrafo 9.7 Decreto 2706 de 2012)

Medición posterior al reconocimiento inicial: La FUNDACION HILANDO FUTURO, medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumulados. (Párrafo 9.8 Decreto 2706 de 2012).

Depreciación: Para efectos de la depreciación se aplicará el método de línea recta. (Costo del activo en la medición inicial/períodos de vida útil).

- El monto depreciable de las propiedades, planta y equipo debe reconocerse como gasto a lo largo de su vida útil, entendiéndose por ésta, el período durante el cual se espera que un activo esté disponible para el uso de la Fundación (Párrafo 9.9 Decreto 2706 de 2012).
- Los terrenos por tener vida ilimitada, no son objeto de depreciación. Las construcciones tienen una vida limitada, razón por la cual son depreciables, (Párrafo 9.10 Decreto 2706 de 2012).
- Valor depreciable y período de depreciación.
- (a) La FUNDACION HILANDO FUTURO, distribuirá el valor depreciable de forma sistemática a lo largo de su vida útil (Párrafo 9.11 Decreto 2706 de 2012).
- (b) La vida útil y el valor residual (entendiéndose éste como el valor que se espera recuperar del bien al final de su vida útil), se determinarán con base en las estimaciones más confiables de las mismas y serán evaluadas cada vez que se considere un cambio significativo, normalmente antes de la emisión de los estados financieros.
- (c) La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en las condiciones necesarias para operar en la forma que lo ha previsto la FUNDACION HILANDO FUTURO, La depreciación de un activo termina cuando se elimina (o se da de baja) de los Estados Financieros. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del

uso activo, a menos que se encuentre, depreciado por completo (Párrafo 9.12 Decreto 2706 de 2012).

(d) Para efectos de Vida útil y valor residual, la FUNDACION HILANDO FUTURO, aplicará las siguientes estimaciones:

Grupo de activos	Estimación vida útil			
	Se establecerá con base en el avalúo realizado por el			
Construcciones y	personal calificado, ajustado por cualquier deterioro por			
edificaciones	obsolescencia técnica o física. (Lo anterior no implica			
	que se tenga que contratar un perito externo)			
	Se establecerá con base en el avalúo realizado por el			
	personal calificado e información suministrada por la			
	ficha técnica entregada por el proveedor o por concepto			
Maquinaria y equipo	emitido por personal calificado, ajustado por cualquier			
	deterioro por obsolescencia técnica o física. (Lo anterior			
	no implica que se tenga que contratar un			
	perito externo)			
Equipo de oficina	Se establecerá con base en la ficha técnica entregada por el proveedor, ajustado por cualquier deterioro por obsolescencia técnica o tecnológica.			
Muebles y enseres	Se establecerá de acuerdo con la decisión administrativa y al uso dado al bien.			
Equipo de cómputo y	Se establecerá con base en la ficha técnica entregada			
comunicación	por el proveedor, ajustado por cualquier deterioro por			
Comunicación	obsolescencia técnica o tecnológica			
Flota y equipo de transporte	De acuerdo con el tiempo de uso estimado por la administración.			

Baja en cuentas: La FUNDACION HILANDO FUTURO, dará de baja en cuentas un elemento de propiedades, planta y equipo:

- cuando disponga de él; o
- cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. (Párrafo 9.13 Decreto 2706 de 2012)

La FUNDACION HILANDO FUTURO, reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo en el resultado del período en que el elemento sea dado de baja en cuentas. (Párrafo 9.14 Decreto 2706 de 2012)

La Fundación determinará la ganancia o pérdida procedente de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo, como la diferencia entre el producto neto de la disposición, si lo hubiera, y el valor en libros del elemento (Párrafo 9.15 Decreto 2706 de 2012)

La FUNDACION HILANDO FUTURO, clasificará sus propiedades planta y equipo como activos no

E. OBLIGACIONES FINANCIERAS Y CUENTAS POR PAGAR

Un pasivo financiero, es una obligación contractual para entregar dinero u otros activos financieros a terceros (otra entidad o persona natural).

Están dentro del alcance de esta norma:

- Cuentas por pagar comerciales
- Documentos por pagar y préstamos por pagar.
- Los importes pendientes de pago o pasivos de la entidad originados por la prestación de servicios comunes, sociales y personales, honorarios, servicios públicos, servicios temporales entre otros.

Reconocimiento:

La FUNDACION HILANDO FUTURO, reconocerá las obligaciones financieras y cuentas por pagar en los Estados Financieros, solo cuando cumplan las condiciones para reconocimiento de pasivos incluidos en el párrafo 2.19. (Párrafo 10.2 Decreto 2706 de 2012).

Medición:

Tanto las obligaciones financieras como las cuentas por pagar se medirán a su costo histórico. (Párrafo 10.3 Decreto 2706 de 2012)

La FUNDACION HILANDO FUTURO deberá efectuar la causación de los intereses en forma periódica, registrándolos en el estado de resultados y afectando las correspondientes cuentas del estado de situación financiera. (Párrafo 10.4 Decreto 2706 de 2012)

Baja en cuentas: La FUNDACION HILANDO FUTURO dará de baja en cuentas un elemento de obligaciones financieras y cuentas por pagar:

- Cuando haya sido pagada o cancelada en su totalidad, o bien haya expirado.
- Cuando se realice una permuta entre un prestamista y un prestatario.
- Cuando se condone la obligación o cuenta por pagar; o
- Cuando se realice su castigo (Párrafo 10.5 Decreto 2706 de 2012)

F. INGRESOS

Reconocimiento:

Se aplicará al contabilizar los ingresos procedentes de las siguientes transacciones: (Párrafo 12.1 Decreto 2706 de 2012)

- La venta de bienes.
- La prestación de servicios.
- Actividades financieras.
- Otros ingresos.

Medición:

La FUNDACION HILANDO FUTURO, incluirá en los ingresos solamente los valores brutos de los beneficios económicos recibidos y por recibir por cuenta propia. Para determinar el valor de los ingresos, deberá tener en cuenta el valor de cualesquiera descuentos comerciales, descuento por pronto pago y rebaja por volumen de ventas que sean reconocidas por la entidad (Párrafo 12.2 Decreto 2706 de 2012) •En los ingresos se deben excluir los impuestos sobre bienes y servicios. (Párrafo 12.3 Decreto 2706 de 2012)

- ·Los ingresos procedentes de la venta de mercancías (o bienes) deben reconocerse cuando la entidad ha transferido al comprador los riesgos y beneficios sustanciales que van aparejados a la propiedad de esas mercancías (Párrafo 12.4 Decreto 2706 de 2012)
- ·Los ingresos procedentes de la prestación de servicios deben reconocerse hasta el grado en que se ha prestado el servicio, considerando de las siguientes alternativas, la que mejor refleje el trabajo realizado: (Párrafo 12.5 Decreto 2706 de 2012)
- a) la proporción de los costos incurridos por el trabajo ejecutado hasta la fecha, en relación con los costos totales estimados. Los costos incurridos por el trabajo ejecutado no incluyen los costos relacionados con actividades futuras, tales como materiales o pagos anticipados.
- b) inspecciones del trabajo ejecutado.
- c) la terminación de una proporción física de la transacción del servicio o del contrato de trabajo.
- Los otros ingresos corresponden a aquellos que cumplan la definición de ingresos (Párrafo 2.18 Decreto 2706 de 2012 literal a), diferentes de la venta de bienes y la prestación de servicios. Su medición inicial se hará con referencia al valor de la contrapartida recibida o por recibir. (Párrafo 12.6 Decreto 2706 de 2012)

G. OBLIGACIONES LABORALES

Corresponde a los tipos de contraprestaciones que la FUNDACION HILANDO FUTURO, proporciona a los trabajadores a cambio de sus servicios (Párrafo 11.1 Decreto 2706 de 2012).

Reconocimiento:

La FUNDACION HILANDO FUTURO, reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como un gasto; a menos que otro capítulo de esta norma requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo, tal como en la construcción de propiedades, planta y equipo. (Párrafo 11.2 Decreto 2706 de 2012)

Puesto que los beneficios por terminación del período de empleo en la FUNDACION HILANDO FUTURO, no proporcionan beneficios económicos futuros, los reconocerán en resultados como gasto de forma inmediata. No se reconocerán provisiones para despido sin justa causa, a menos que se trate de acuerdos de terminación aprobados legalmente con anterioridad e informados a los afectados (Párrafo 11.5 Decreto 2706 de 2012).

Medición:

La FUNDACION HILANDO FUTURO, medirá como obligaciones:

- A corto plazo de sus empleados, partidas tales como las siguientes:
- a) Salarios y aportes a la seguridad social.
- b) Prestaciones sociales básicas (primas, vacaciones, cesantías e intereses a las cesantías). (Párrafo 11.3 Decreto 2706 de 2012)
- Obligaciones laborales a largo plazo: Aunque este tipo de retribuciones no es usual en la FUNDACION HILANDO FUTURO, de presentarse, se medirán por la mejor estimación del probable desembolso (Párrafo 11.7 Decreto 2706 de 2012)

H. ARRENDAMIENTOS

Se aplicará a los acuerdos que transfieren el derecho de uso de activos, incluso en el caso de que el arrendador quede obligado a suministrar servicios de cierta importancia en relación con la operación o el mantenimiento de estos activos.

Reconocimiento:

- Los pagos por concepto de arrendamiento, ya sea que se trate de arrendamiento operativo o financiero, así como los pagos en virtud de contratos de arrendamiento con opción de compra deben reconocerse como gasto (Párrafo 13.2 Decreto 2706 de 2012)
- Para efectos de esta norma, cualquier contrato de arrendamiento que afecte a la FUNDACION HILANDO FUTURO, se tratará como arrendamiento operativo. No habrá lugar a ningún registro contable al inicio de un contrato de arrendamiento (Párrafo 13.3 Decreto 2706 de 2012)
- En lo sucesivo, los pagos que se deriven del contrato se llevarán al Estado de Resultados (Párrafo 13.4 Decreto 2706 de 2012)
- Si el contrato incluye una cláusula de opción de compra y ésta se ejerce, el valor de la opción se registrará como activo de acuerdo con su naturaleza (Párrafo 13.5 Decreto 2706 de 2012)

Medición:

Los pagos por concepto de arrendamiento se medirán al costo, según lo estipulado en el respectivo contrato de arrendamiento. (Párrafo 13.6 Decreto 2706 de 2012).

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

NOTA 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

Esta nota refleja la disponibilidad inmediata que la Fundación posee de inmediato, la liquidez que se posee a corte del periodo. Se conciliaron las cuentas de ahorro de la Cooperativa Juriscoop a 31 de diciembre de 2023.

NOTA 3	2.023	2.022	VARIACIONES	
NOTAS	2.023		\$	%
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	21.446.205	77.640.526	-56.194.321	-72,4%
CAJA	897.733	186.182	711.551	382,2%
BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	20.548.472	77.454.345	-56.905.872	-73,5%

NOTA 4. INVERSIONES

Este rubro refleja la apertura del último CDT puesto a finales del año 2023 con vencimiento a 90 días (3 meses) decisión tomada por Junta por el exceso de liquidez. Al cierre de esta cuenta se concilió con el certificado físico.

NOTA 4	2.023 2.022	VARIA	CIONES	
NOTA 4	2.023	2.023 2.022	\$	%
INVERSIONES	30.000.000	30.000.000	-30.000.000	-50%
CDT	30.000.000	60.000.000	-30.000.000	50%

NOTA 5. CARTERA DE CREDITO

La cartera de crédito compuesta por las operaciones de crédito otorgadas y desembolsadas a los Asociados y Empleados de COHILADOS DEL FONCE LTDA Y AYUDA TEMPORAL DE SANTANDER, según reglamento de crédito de la Entidad; la cual se encuentra debidamente auditada y conciliada a final del periodo contable 2023, se adjunta relación de cartera con terceros relacionando el saldo de cada crédito.

NOTA 5	2.023	2.022	VARIAC	CIONES
			\$	%
CARTERA DE CREDITO	197.335.283	100.814.174	96.521.109	95.7%
CREDITO DE CONSUMO CON LIBRANZA	197.335.283	100.814.174	96.521.109	95.7%

NOTA 6. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Este rubro refleja los derechos a favor de la Fundación de las cuentas por cobrar a terceros, según la reglamentación vigente, como son deudores patronales y otras cuentas por cobrar, las cuales se encuentran debidamente auditadas y conciliadas a 31 de diciembre de 2023.

NOTA 6	2.023	2.022	VARIA	CIONES
NOTAU	2.023		\$	%
DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	15.805.687	4.216.215	11.589.472	274,9%
DEUDORES PATRONALES Y EMPRESAS	9.792.437	4.216.215	5.576.222	132,3%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	6.013.250	0	6.013.250	100,0%

DEUDORES PATRONALES Y EMPRESAS

COOHILADOS DEL FONCE LTDA	4.023.195
AYUDA TEMPORAL DE SANTANDER	5.769.242

NOTA 7. ACTIVOS INMATERIALES

Este rubro refleja la propiedad, planta y equipo a nombre de la Fundación al cierre del periodo 2023, el rubro más representativo corresponde al equipo de cómputo y comunicaciones.

NOTA 7	2 022 2 022	2.023 2.022 VARIA		VARIA	CIONES
NOTA	2.023	2.022	\$	%	
ACTIVOS INMATERIALES	1.935.450	1.935.450	0	0,0%	
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	1.935.450	1.935.450	0	0,0%	

NOTA 8. CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS

Estas cuentas registran las obligaciones causadas y pendientes de pago, debidamente conciliadas a 31 de diciembre de 2023.

NOTA 8	2,023 2,022 VARIACION		CIONES	
NOTAO	2.023	2.022	\$	%
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	929.441	13.136	916.305	6975,5%
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	488.341	13.136	475.205	3617,6%
RETENCION Y APORTES DE NOMINA	441.100	0	441.100	100,0%
DIVERSAS	1.404.958	250.000	1.154.958	462,0%

NOTA 9. OTROS PASIVOS

NOTA 9	2.023	2.022	VARIACIONES	
			\$	%
OTROS PASIVOS	274.043	0	274.043	100,0%
OBLIGACIONES LABORALES	274.043	0	274.043	100,0%

Este rubro representa las obligaciones laborales en cuanto a las prestaciones sociales que tiene la fundación con el empleado, cuenta conciliada a 31 de diciembre de 2023.

NOTA 10. PATRIMONIO

Registra la composición del Patrimonio de la Entidad como son: Reservas, superávit, excedentes o pérdidas acumuladas, fondo con destinación vigencia 2021, finalmente se presenta excedente o pérdida del ejercicio año gravable 2023.

El ejercicio económico 2023 presentó un excedente por valor de \$19.570.954.

NOTA 10	2 022	2.023 2.022	VARIACIONES	
NOTA 10	2.025		\$	%
PATRIMONIO	263.914.183	244.343.229	19.570.954	8,0%
RESERVAS	14.970.906	14.970.906	0	0,0%
SUPERÁVIT	235.174.998	235.174.998	0	0,0%
EXCEDENTES Y/O PERDIDAS DEL EJERCICIO	19.570.954	-8.225.535	27.796.489	-337,9%
FONDOS CON DESTINACION ESPECIFICA	2.415.582	2.415.582	0	0,0%
EXCEDENTES Y/O PERDIDAS ACUMULADAS	-8.218.257	7.278	-8.225.535	-113019,2%

NOTA 11. INGRESOS

Ingresos operacionales, son los ingresos por servicios y registra lo recibido y/o causado como resultado de la actividad principal desarrollada para el cumplimiento de su objeto social.

NOTA 11	2.023	2.022	VARIACIONES	
NOTATI	2.025	2.022	\$	%
INGRESOS	53.064.635	20.422.031	32.642.604	159,8%
INGRESOS OPERACIONALES	35.853.985	13.062.195	22.791.790	174,5%
INGRESOS CARTERA DE CREDITOS	35.853.985	13.062.195	22.791.790	174,5%
INGRESOS NO OPERACIONALES	17.210.650	7.359.836	9.850.814	133,8%
INTERESES FINANCIEROS	1.416.913	5.011.343	-3.594.430	-71,7%
VALORIZACION DE INVERSIONES	7.239.262	0	7.239.262	100,0%
REINTEGRO DE COSTOS Y GASTOS	0	35.320	-35.320	-100,0%
DIVERSOS	8.554.475	2.313.173	6.241.302	269,8%

Los Otros ingresos son provenientes de transacciones diferentes a las del objeto social o giro normal de los negocios de la Entidad como y los intereses recibidos con operaciones financieras y los ingresos por papelería en diversos.

NOTA 12. GASTOS

Los gastos de administración comprenden todos los gastos que se ocasionaron en el desarrollo de la actividad de la entidad y registra los valores relacionados con la dirección, planeación, organización de las políticas establecidas para el desarrollo de su actividad operativa en cumplimiento de su objeto social.

NOTA 12	2.023 2.022	VARIACIONES		
		2.022	\$	%
GASTOS	33.493.682	28.647.566	4.846.116	16,9%
GASTOS DE ADMINISTRACION	29.147.893	27.598.606	1.549.288	5,6%
BENEFICIOS A EMPLEADOS	4.696.763	4.401.765	294.998	6,7%
GASTOS GENERALES	24.451.130	23.196.841	1.254.289	5,4%
OTROS GASTOS	4.345.788	1.048.960	3.296.828	314,3%
FINANCIEROS	727.644	347.836	379.808	109,2%

GASTOS EXTRAORDINARIOS GMF	1.198.232	700.918	497.314	71,0%
DESTINACION ESPECIFICA 2021	2.415.582	0	2.415.582	100,0%
OTROS	4.330	206	4.124	2002,9%

Los otros gastos registran las erogaciones pagadas y/o causadas por gastos no relacionados directamente con el objeto social o actividad principal autorizada de la Entidad y lo relacionado directamente con operaciones financieras.

GASTOS GENERALES	24.451.130
GASTOS VARIOS	2.158.392
GASTOS LEGALES	1.437.400
GASTOS DIRECTIVOS Y COMITES	3.425.556
GASTOS ASAMBLEA	606.000
PAPELERIA	436.032
TRANSPORTE	230.000
SERVICIOS TEMPORALES	9.609.848
SERVICIOS	305.402
ASEO Y CAFETERIA	12.500
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.370.000
HONORARIOS	4.860.000

NOTA 13. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Este Estado refleja al detalle el movimiento del patrimonio, la distribución de excedentes obtenidas en el período, las reservas, así como el crecimiento o decrecimiento de las cuentas que lo conforman.

NOTA 14. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Refleja el efectivo generado y utilizado en las actividades de operación, inversión y financiación; donde permite a la entidad evaluar la capacidad de la Entidad para generar flujos futuros de efectivo y cumplir obligaciones con terceros.

NELLY JANETH MANCILLA GUALDRON

Representante Legal

SANDRA VICTORIA OCHOA PABON

Contador Público

T. P. 202011-T

MAIRA ISABEL PALOMINO BUENO

Revi**l**sor**/**Fiscal T. P. **2**35315-T